



AVISO DE CONVOCATORIA EXAMEN DE DETECTIVES PRIVADOS

Se emite esta Convocatoria en virtud del Artículo 6 de la Ley Núm. 108 del 29 de junio de 1965, según enmendada, conocida como "Ley de Detectives Privados de Puerto Rico".

El examen de Detectives Privados se ofrecerá el sábado, 7 de mayo de 2011, a las 8:00 a.m., en el Colegio Universitario de Justicia Criminal en Gurabo.

El último día para radicar la solicitud de examen será el lunes, 25 de abril de 2011 hasta las 4:30 p.m.

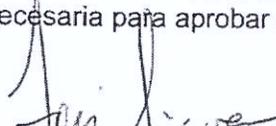
El Examen de Detectives Privados podrá comprender las siguientes materias:

1. Ley de Detectives Privados
2. Ley de Armas de Puerto Rico
3. Ley para la Prevención e Intervención de la Violencia Doméstica en Puerto Rico
4. Ley de Menores
5. Ley de Derechos Civiles
6. Derecho Constitucional
7. Derecho Penal
8. Huellas Digitales y Fotografía de Imputados
9. Reglas de Evidencia
10. Reglas de Procedimiento Criminal
11. Investigación Criminal
12. Ley Contra el Acecho en Puerto Rico

Las solicitudes para tomar el examen, requisitos para tomar el mismo o cualquier otra información adicional, será a través de la División de Detectives Privados ubicada en el Cuartel General, primer piso, o se pueden comunicar al número telefónico (787) 793-1234, extensiones 2210, 3104 y 3105 o acceder a la página de Internet www.policia.gobierno.pr

NOTA DE PASE

La Junta de Detectives Privados fijó en 70 por ciento la calificación mínima necesaria para aprobar el examen.


José E. Figueroa Sancha
Superintendente